

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34244 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio 0000476/2012, en el que figura como concursado Miuda Garota SAB, S.L., con CIF B-73275158, se ha dictado el día 2 de julio de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 2 de junio de 2014.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

En Murcia, 17 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140047087-1